**BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, martes 7 de noviembre de 2023

No. 555/2023

**Inicia credencialización de IMSS-Bienestar, se busca registrar a más de 50 millones de personas**

* **El director general del Seguro Social, Zoé Robledo, indicó que en 5 entidades inicia la primera fase en** [**registro.imssbienestar.gob.mx**](https://registro.imssbienestar.gob.mx/guicimssbi-web/inicio)
* **Se instalarán 162 módulos en centros de salud y hospitales para tramitar la credencial**

El gobierno federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), inició el proceso de credencialización de los servicios de IMSS-Bienestar, cuya primera fase de prerregistro iniciará para población sin seguridad social en Nayarit, Tlaxcala, Campeche, Baja California Sur y Colima, con el objetivo de identificar beneficiarios y verificar que los datos estén actualizados.

Durante la conferencia de prensa que encabezó en Palacio Nacional el presidente Andrés Manuel López Obrador, el director general del IMSS, Zoé Robledo, informó que para realizar el registro se debe ingresar a la página [registro.imssbienestar.gob.mx](https://registro.imssbienestar.gob.mx/guicimssbi-web/inicio) y proporcionar: Clave Única de Registro de Población (CURP) y código postal, a fin de que la persona sea referida a la unidad donde acudirá a consultas médicas.

“Se van a hacer 162 módulos en centros de salud y hospitales de estos cinco estados donde iniciamos y finalmente se genera una primera imagen, digamos, de la credencial; con esto se contacta la persona y se le da la indicación de cuándo puede ir por esta credencial.”

Zoé Robledo subrayó que la intención es credencializar a más de 50 millones de personas para que tengan conocimiento de cómo el Estado mexicano cubre el derecho constitucional a la salud, en particular a la atención médica, medicamentos gratuitos, consultas e intervenciones quirúrgicas.

Explicó que en la página [registro.imssbienestar.gob.mx](https://registro.imssbienestar.gob.mx/guicimssbi-web/inicio) se podrá consultar la información sobre los servicios que presta el órgano público descentralizado (OPD) IMSS-Bienestar, a los cuales cualquier mexicano tiene derecho.

El titular del Seguro Social indicó que además de los datos que se requieren para el prerregistro también se solicita la carga de una fotografía. En caso de no poder subir digitalmente la imagen, en donde se hará la entrega de las credenciales se resolverá la toma de fotografía.

“Se cargan los datos que se tienen registrados ya con la CURP, se verifica que sean correctos y finalmente se solicita que se llene el lugar de habitación de la persona; algunos datos que se solicitan por parte de la Secretaría de Salud sobre escolaridad y pertenencia a algún grupo étnico, indígena y el tema de la fotografía.”

El director general del IMSS agregó que también se hace el registro de los datos mínimos de contacto del beneficiario, teléfono o correo electrónico, de ser posible ambos, a fin de entrar en comunicación en caso de ser necesario.

Comentó que el proceso de prerregistro que inicia en cinco entidades continuará para sumar a los 23 estados integrados al Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar.

**---o0o---**

LINK DE FOTOS

<https://drive.google.com/drive/folders/1dXiD5FDnHWv0h4AWql6ypaRS45H-7rx7>

LINK DE VIDEO

[https://imssmx.sharepoint.com/:v:/s/comunicacionsocial/EURszt9RhxZKjE4gMMVrF2kBWHmuEPnnOm\_EBS8pgRcXGg?e=WbfJ7o](https://imssmx.sharepoint.com/%3Av%3A/s/comunicacionsocial/EURszt9RhxZKjE4gMMVrF2kBWHmuEPnnOm_EBS8pgRcXGg?e=WbfJ7o)